

ADM 2133/16

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 50-STJSL-SA-2017.-

San Luis, diecisiete de junio de dos mil diecisiete.-

VISTO: el fallecimiento del Sr. Diputado de la Nación por la Provincia de San Luis, Lic. Luis Bernardo Lusquiños ocurrido en el día de la fecha, el duelo decretado por el Poder Ejecutivo Provincial y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres aprobado por Acuerdo N° 485/2015 y modificatorio. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) ADHERIR al duelo de tres (3) días decretado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis con motivo del fallecimiento del Sr. Diputado de la Nación Lic. Luis Bernardo Lusquiños.-

II) DISPONER que las Banderas permanezcan izadas a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido periodo de duelo.-

III) REMITIR ofrenda floral y nota de pésame a los familiares del extinto.-

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-